GOBIERNO MILITAR
DE
BARCELONA
Y SU
PROVINCIA.

Seccion

El Exmo. Sor. Capitan General del Distrito con fecha de ayer me dice:

" E. S. = El Exmo. Sor. Ministro de la Guerra con fecha 4 del actual me dice: = E. S. = En vista del oficio que V. E. elevó á este Ministerio en 14 del mes pp.do dando cuenta del resultado del examen y reconocimiento sufrido por D. Pedro Domingo Villa aspirante al empleo de Alferez de Milicias provinciales, habiendo resultado aprobado y útil segun lo acredita el acta y certificado que V. E. acompaña y hallándose comprendido en el caso tercero del artículo primero del Decreto de diez de Noviembre último; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el empleo de Alferez de Milicias provinciales, con sujecion á lo dispuesto en el referido Decreto, quedando desde luego á disposicion del Director Gral. de Infa. para su colocacion, y siendo alta en su empleo en la revista del próximo mes de Setbre = De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes = Lo que traslado á V. E. para los efectos consiguientes. "

Lo que traslado á V. para su conocimiento y satisfaccion. —

Dios gue. á V. m. a. Barcelona 19 de Agosto 1875.

[illegible]

Sor. Alferez de Milicias D. Pedro Domingo Villa.

1875

30